

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a Desguace Recasur, S.L.U., para el proyecto que se cita, en el termino municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). (PP. 1974/2017).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por esta Delegación Territorial que se relaciona en el Anexo.

ANEXO

Resolución de 20 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada a Desguace Recasur, S.L.U., para el proyecto: «Centro de tratamiento de vehículos al final de su vida útil y almacenamiento de chatarra», en el termino municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). Expte. AAU/CA/031/16.

Podrá acceder al texto íntegro de la Resolución en la pagina web de la Junta de Andalucía, en la dirección: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

Cádiz, 4 de julio de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.